

Enunciado:

El objetivo del sistema a desarrollar es informatizar la gestión de los Trabajos Fin de Grado (TFGs) del Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos (LSI). A continuación se recoge una entrevista con uno de los profesores de la Comisión de TFG (CTFG) del Dpto. LSI:

Pregunta: ¿Cuál es el objetivo principal del sistema a desarrollar?

Respuesta: Básicamente, mejorar la gestión de los TFGs. Aparte de publicar en la web todas nuestras Ofertas de TFGs (OTFGs) para que los alumnos puedan conocerlas, queremos también informatizar el flujo de trabajo que generan los TFGs.

P: O sea por un lado publicar OTFGs y por otro informatizar el flujo de trabajo. Sobre las OTFGs, ¿qué información se quiere publicar en la web sobre ellas?

R: En una OTFG publicamos el título del TFG, una descripción, para qué titulaciones (II, ITIG o ITIS) es válido y los profesores que lo ofertan.

P: ¿Profesores? Creía que un TFG era ofertado y tutorado por un solo profesor.

R: Es lo normal, pero un TFG puede tener hasta dos tutores. Incluso uno de ellos podría ser un experto externo que no fuera profesor, aunque siempre debe haber un tutor que sea profesor. Se me olvidaba, también es importante que sepamos a qué alumnos se les ha adjudicado una determinada OTFG y si una OTFG admite más solicitudes.

P: Bien, creo que eso tiene que ver con el flujo de trabajo de un TFG y aún no me lo ha comentado. Veamos, una vez que la OTFG está publicada con la información que usted me ha comentado, ¿qué ocurre?

R: Bueno, si un alumno está interesado en hacer un TFG se pone en contacto con el profesor que lo oferta y, si llegan a un acuerdo, el profesor rellena una Solicitud de Adjudicación (SA) y se la envía por correo electrónico al Coordinador de la Asignatura (CA) de TFGs. Si el CA aprueba la SA, se lo notifica al tutor del TFG por correo electrónico y el TFG comienza formalmente.

P: ¿Qué información contienen las SAs?

R: Una SA contiene datos del alumno que solicita el TFG (DNI, nombre, titulación, e-mail y teléfono), datos del TFG (título, objetivos y tecnologías a utilizar), el tutor (o tutores) del TFG y comentarios que se quieran hacer llegar al CA. Cuando el CA aprueba la SA se le añade la fecha de la aprobación. En caso de que se deniegue, se le añade la fecha de la denegación y una justificación de la denegación.

P: ¿El CA puede denegar una SA?

R: Sí, puede hacerlo si considera que el TFG no es adecuado, aunque es algo muy raro.

P: ¿Cómo puede ser un TFG no adecuado si se ha ofertado previamente? ¿Qué pasa en caso de denegación?

R: Bueno, en primer lugar las OTFGs se publican bajo responsabilidad de cada profesor, no pasan ningún filtro por parte del CA, por lo que podrían ofertarse TFGs no adecuados desde el punto de vista del CA. Por otro lado, se puede realizar una SA que no corresponda a ninguna OTFG, por ejemplo si el alumno hace una propuesta de TFG a un profesor o si el profesor ofrece al alumno un TFG no ofertado previamente (o una variante de una OTFG). En cualquier caso, si el CA deniega una SA siempre lo hace razonadamente, por lo que el profesor y el alumno pueden replantear el TFG y volver a hacer otra SA.

P: ¿Considera interesante que el nuevo sistema incluya la necesidad de que el CA apruebe las OTFGs antes de que sean publicadas?

R: Pues la verdad es que no lo había pensado, pero ahora que lo dice parece interesante. Sí, creo que el CA debería autorizar la publicación de las OTFGs.

P: Aunque realmente no hay una correspondencia entre OTFGs y SAs ¿o si la hay?

R: Bueno, hay una correspondencia hasta cierto punto, pero puede haber SAs sin OTFG previa.

P: Entonces, ¿es necesario que el nuevo sistema permita establecer relaciones entre OTFGs y SAs o debemos considerar las OTFGs como meramente informativas y por tanto fuera del flujo de trabajo?

R: Creo que lo mejor es que cuando un profesor introduzca una SA en el sistema se le permita tomar una OTFG como referencia (para copiar los datos a la SA, principalmente) y, si lo desea, establecer una asociación entre la OTFG y la SA, pero sin que sea obligatorio.

P: ¿Cuánto tiempo debe estar vigente una OTFG?

Trabajos Fin de Grado (TFGs)

octubre 2016

R: *Hasta que el profesor que la hizo o el CA decidan retirarla. Aunque sería interesante añadirles una fecha de caducidad, o mejor incluso un curso de caducidad. Algo así como "vigente hasta el curso 2006/07". Si no es retirada antes, el sistema debe dejar de mostrarla cuando comience el curso indicado. También sería interesante asociarles un número máximo de SAs, de manera que si lo alcanza aparezca marcada como "Adjudicada" pero se siga mostrando en la web mientras no "caduquen".*

P: *Bien, supongamos que el CA ya ha admitido la SA y el alumno ha realizado su TFG ¿qué pasos se deben darse para la defensa?*

R: *El CA elabora un calendario de Defensas Públicas (DP) en las que asigna un tribunal compuesto por dos profesores a cada TFG, indicando la fecha y la hora de la defensa. Este calendario se publica para que todos los interesados lo conozcan, por lo que es importante que el sistema lo conozca también, incluso que ayude a realizarlo.*

P: *¿Se les envía un correo electrónico para citar a los alumnos y profesores del tribunal?*

R: *Se envía un correo general para todos los profesores, pero estaría bien que el nuevo sistema enviara un correo a cada alumno avisando de la hora de su defensa y a los profesores también.*

P: *¿Qué ocurre durante la DP?*

R: *Pues que una vez que el alumno ha terminado, el tribunal emite un Informe de Defensa Pública (IDP). Días más tarde, el CA publica las notas en el Acta Provisional (AP), que si no hay reclamaciones pasa a ser el Acta Definitiva (AD).*

P: *¿Debe el nuevo sistema almacenar los datos de los IDP, AP y AD?*

R: *Sólo el IDP y la calificación final que otorga el CA. Las AP y AD son gestionadas por el Sistema de Calificaciones de la Universidad de Sevilla (SCUS), por lo que quedarían fuera de la responsabilidades del sistema a desarrollar.*

P: *Entiendo, creo que tengo información suficiente para empezar a trabajar. Si le parece, en la próxima reunión trataremos las cuestiones relativas a los plazos temporales para cada paso del flujo de trabajo y las situaciones excepcionales como que el alumno no se presente a la DP o que no esté matriculado.*

R: *De acuerdo, me informaré para contestar sus preguntas lo mejor posible.*

Ejercicio:

Teniendo en cuenta el enunciado anterior, elabore un modelo conceptual usando tantos diagramas de clases UML como considere necesario.